

Quillota

Municipalidad

Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional

QUILLOTA, 20 MAR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 3466 / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de la Universidad Técnica Federico Santa María, presentado por doña Norma Martínez Chacana, mediante cual solicita reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que doña **NORMA XIMENA MARTÍNEZ CHACANA**, C.I. N° [REDACTED], funcionaria de Planta, Escalafón Jefatura, Grado 9 E.M., tiene derecho al reconocimiento de carga familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
MAXIMILIANO SEBASTIÁN ABARCA MARTÍNEZ	[REDACTED]	02 de agosto de 1999

RECONÓCESE esta asignación por el Primer Semestre del año académico 2019.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones 6.-Archivo Personal
OCS/DMB/CMT/AAR/bob